

**PROMULGA PROPOSICION N° 598. OFICIALIZA "MODELO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA".**

**DECRETO EXENTO N° 00.149/2017**

**ARICA,** enero 25 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.722/2011, de fecha septiembre 20 de 2011; Proposición N° 598; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 106 de fecha 13 de mayo de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Lo expuesto por el Director de Docencia, Sr. Justo Gallardo Olcay e introducidas las modificaciones derivadas de su análisis en este organismo colegiado, en sus sesiones del 29 de septiembre, 06 de octubre de 2016 y del 11 de enero de 2017.

**DECRETO:**

Promulgase la Proposición N° 598 del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria realizada el 19 de enero de 2017, cuyo tenor es el siguiente:

**"PROPOSICION N° 598**

**Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda proponer al Sr. Rector la aprobación del documento "MODELO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA", contenido en dos documentos de ocho y doce hojas respectivamente que se adjuntan, todas rubricadas por el Secretario de la Universidad".**

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LUIS ADOLFO TABIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad


  
  
**SEBASTIAN LORCA PIZARRO**  
Rector (S)

SLP/LTI/rgf.

26 ENE 2017



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

# MODELO PEDAGÓGICO UTA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ENERO DE 2017

## PROPÓSITOS

Este documento fundamenta los lineamientos generales de la docencia impartida en la Universidad de Tarapacá, a partir de los principios orientadores del Modelo Educativo Institucional (MEI). Estos preceptos son la base general que debe ser interpretada y adaptada a las particularidades de cada unidad académica.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*



## ¿QUÉ ES?

Es un enfoque genérico con los parámetros pedagógicos fundamentales que deben poseer las acciones formativas hacia los estudiantes de las distintas carreras y/o programas de pregrado de la Universidad de Tarapacá.



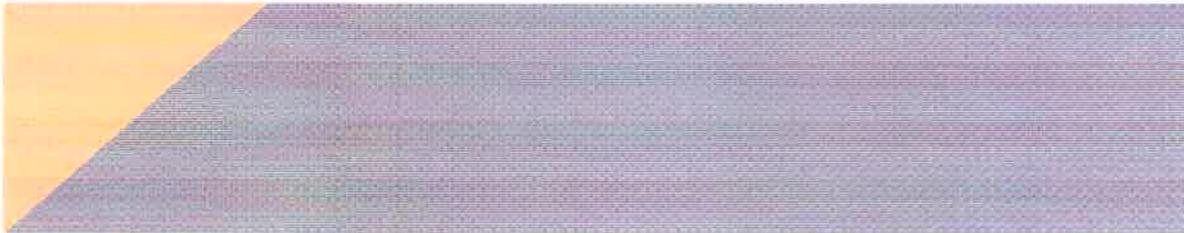
El Modelo Pedagógico Institucional (MPI) dirige su accionar a la expresión práctica de la misión institucional explicitada en el MEI:

“La formación de personas como profesionales integrales, preparados para contribuir de manera efectiva al desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico de la sociedad. Así también focaliza sus esfuerzos en la generación de nuevo conocimiento y su aplicación relevante para el desarrollo competitivo del país”. (MEI: 9).



## MPI - MEI

- Perfil de ingreso
- Labor orientadora a la docencia
- Experiencia formativa
- Perfil profesional
- Misión Institucional



## APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

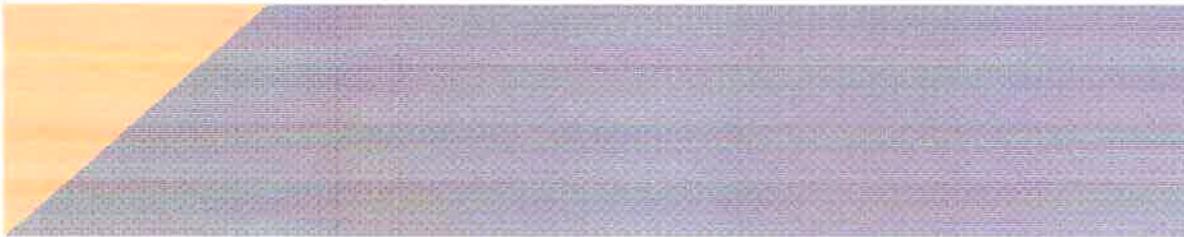
- El aprendizaje se concibe como una construcción personal y activa del estudiante que aprende, quien asume el protagonismo de su formación profesional.
- La enseñanza es la acción intencional del académico, diseñada para favorecer el aprendizaje de un segmento definido, pero diverso de estudiantes. Se basa en la planificación docente, la ejecución de la enseñanza a través de distintas metodologías y la evaluación de los aprendizajes consecuentes con el perfil profesional específico de las distintas carreras y programas de la institución.



# MODELO PEDAGÓGICO UTA



Figura 1: Modelo Pedagógico Institucional Relación Modelo Educativo Modelo Pedagógico Docencia



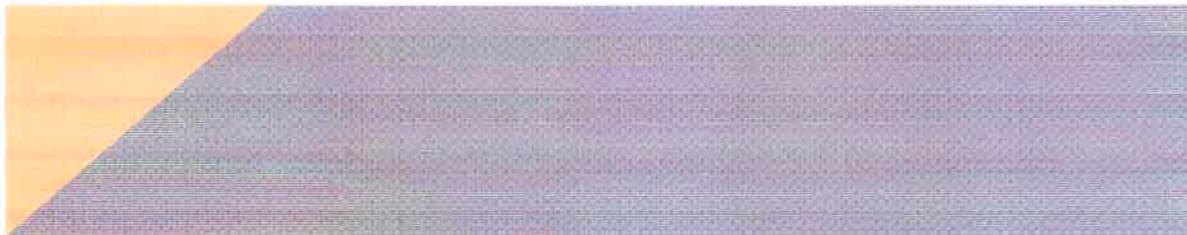
## CARACTERÍSTICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR

- Activo/Participativo
- Reflexivo con pensamiento crítico y analítico
- Autónomo
- Poseedor de habilidades sociales
- Comprometido
- Competente



## **ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIRLO**

- Combinar diferentes modalidades organizativas
- Utilizar metodologías activas
- Combinar distintas estrategias metodológicas
- Emplear variadas modalidades de evaluación de los aprendizajes
- Elaborar y ejecutar una planificación integral en relación al aprendizaje



## **EL DOCENTE DEBE:**

- Planificar y organizar su docencia
- Facilitar y promover el aprendizaje activo
- Combinar métodos de “enseñanza-aprendizaje”
- Integrar las TICs
- Organizar y desarrollar procesos de orientación y tutorías
- Buscar la calidad y la excelencia
- Actualizarse permanentemente



## **EL DOCENTE TIENE QUE:**

- Incorporar resultados de la investigación en su docencia
- Trabajar en equipo
- Ser un modelo y referente
- Impulsar la atención diversificada en el aula
- Considerar la carga de trabajo del estudiante



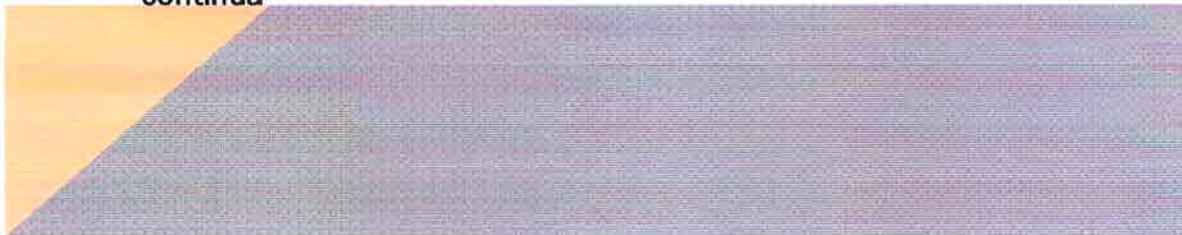
## **ACCIONES DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS**

- Conocer la tarea del docente y del estudiante
- Gestionar y proporcionar soportes y recursos
- Ser proactivos para optimizar las instalaciones y los servicios
- Conocer y valorar los modelos educativo y pedagógico
- Impulsar la investigación en educación
- Dinamizar el cumplimiento de los compromisos institucionales
- Promover y garantizar un clima laboral favorable



## **ACCIONES INSTITUCIONALES**

- Delimitar, oportunamente, metas claras y definidas en el ámbito de sus competencias
- Otorgar información oportuna y pertinente
- Garantizar que se conozcan procedimientos y normas
- Garantizar e impulsar programas de perfeccionamiento
- Fortalecer y asegurar el funcionamiento de las tecnologías de la información
- Fortalecer la comunidad universitaria a través de actividades culturales
- Crear y/o reforzar unidades
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua



## **cont. ACCIONES INSTITUCIONALES**

- Garantizar la coordinación de unidades y servicios
- Promover e impulsar el Programa de Tutores
- Difundir y valorar la relevancia de los modelos educativo y pedagógico
- Diseñar y valorar programas de investigación
- Difundir la creación de materiales
- Cautelar la coherencia entre el uso de modalidades, organizativas y evaluativas
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso
- Asegurar la retroalimentación y el mejoramiento continuo



# ¡Gracias!



9



**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

*Universidad del Estado*

enero 18

Modelo Pedagógico de la  
Universidad de Tarapacá

2017

El documento expone los lineamientos generales de la pedagogía impartida en la Universidad de Tarapacá, a partir de los principios orientadores del Modelo Educativo Institucional. Estos preceptos son la base general que debe ser interpretada y adaptada a las particularidades de cada unidad académica.

Vicerrectoría  
Académica



## ÍNDICE

### Contenido

Introducción	2
Modelo Pedagógico	4
Características que deben adquirir los estudiantes durante su proceso de formación profesional	4
Estrategias para conseguirlo	5
• Acciones docentes	7
• Acciones de directivos y funcionarios	8
• Acciones Institucionales	9
Referencias	11



# MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

## Introducción

El Modelo Pedagógico expresa los principios y lineamientos que orientan el quehacer formativo en el ámbito académico para los estudiantes de la Universidad de Tarapacá (UTA) concretando así el Modelo Educativo Institucional (MEI). Su adopción debe materializarse de manera concreta en la dinámica cotidiana de la institución y de quienes conviven en ella. Este es un enfoque genérico con parámetros pedagógicos fundamentales que deben poseer las acciones formativas destinadas a los estudiantes de las distintas carreras y/o programas de pre-grado. Por lo tanto, se deben asumir sus orientaciones de forma general, por ello, se espera que deriven estrategias de 'Enseñanza-Aprendizaje' (E-A) específicos de acuerdo a los propósitos formativos de la Institución, aplicados con dinámica, respetando la diversidad en las prácticas pedagógicas y de los objetos de estudio.

El Modelo Pedagógico Institucional (MPI) dirige su accionar a la expresión práctica de la misión institucional, explicitada en el MEI a través de:

*(...) "La formación de personas como profesionales integrales, preparados para contribuir de manera efectiva al desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico de la sociedad. Así también focaliza sus esfuerzos en la generación de nuevo conocimiento y su aplicación relevante para el desarrollo competitivo del país". (MEI: 9).*

Para dicha tarea se considerarán todos los componentes del proceso de Enseñanza-Aprendizaje y, de manera esencial, al estudiante, quién es centro y protagonista de dicho desarrollo. En la UTA consideramos que el aprendizaje es un acto complejo de transformación, es dar significado a las cosas y al mundo desde las concepciones y experiencias de cada estudiante. Asimismo, está presente en diversas acciones y tareas, entre otras: Aprender a dominar principios abstractos, memorizar hechos o información, desarrollar métodos, razonar y debatir, donde el patrón común es el cambio, la transformación desde lo que el estudiante era o sabía y lo que incorpora como un nuevo repertorio de conocimientos y habilidades. Desde esta perspectiva, el aprendizaje se concibe como una construcción personal y activa del que aprende, él asume el protagonismo su formación profesional. Por esta razón, uno de los planteamientos fundamentales del MPI es



todo proceso de enseñanza comienza con el reconocimiento del perfil de ingreso del alumno y de sus aprendizajes previos. Así este diseño orienta la labor docente que, a su vez, guía la experiencia formativa de los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso que la Institución se compromete ante la sociedad: La formación de profesionales de alto nivel con el sello de la Universidad de Tarapacá.

Entendemos que la Enseñanza es la acción intencional del académico diseñada para favorecer el aprendizaje de un segmento definido, pero diverso, de estudiantes. Se basa en la planificación docente, la ejecución de la enseñanza -a través de distintas metodologías- y la evaluación de los aprendizajes, consecuentes con el perfil profesional específico de las carreras y programas de la Institución.

La Universidad de Tarapacá, por su ubicación geográfica, responde a una región de zona extrema y atiende a una población con características culturales diversas. En primer término, Arica es fronteriza y debido a la migración desde los pueblos del interior, un porcentaje de su población urbana es de origen o presenta ascendencia aymara. Esto se refleja en el número de organizaciones y comunidades existentes en la capital regional, lo que plantea importantes desafíos de integración social, económica, cultural y educacional.

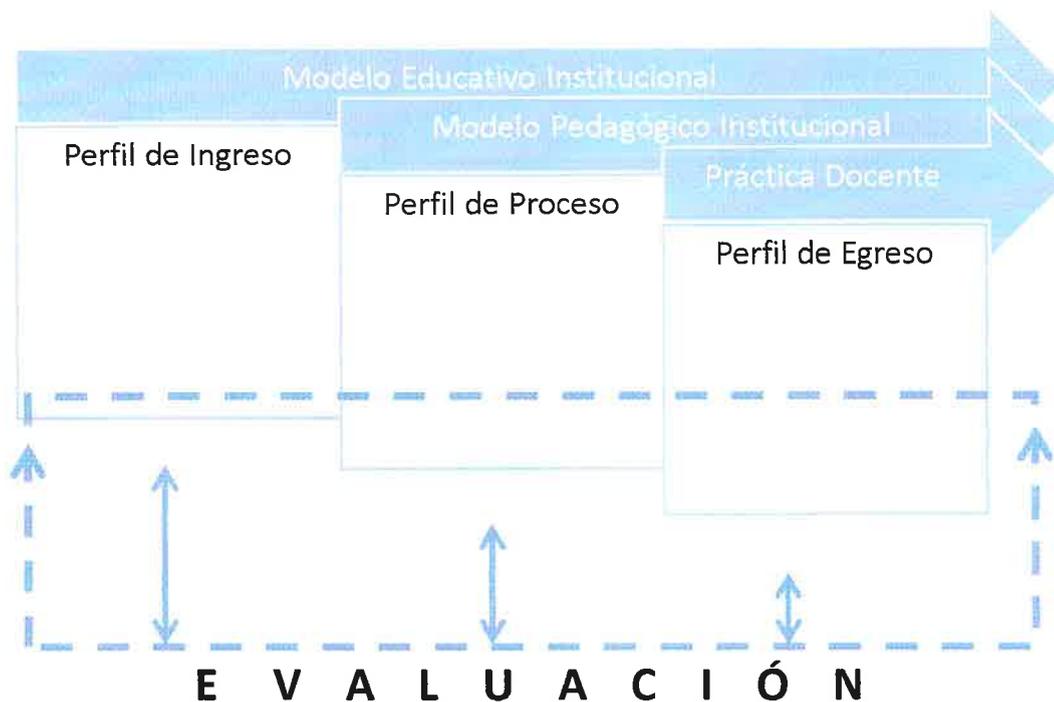
El MEI define el perfil del estudiante que ingresa a la UTA, indicando que la mayor parte de ellos corresponde a la primera generación de su familia que accede a estudios superiores. Dichos alumnos se caracterizan por pertenecer, mayoritariamente, a familias de nivel socioeconómico vulnerable; el 79 % de los matriculados se encuentra entre los tres primeros quintiles.<sup>1</sup>

La Figura 1 ilustra que para garantizar la retroalimentación sistémica y oportuna del proceso se debe evaluar tanto el desarrollo del estudiante como el impacto del MPI.

---

<sup>1</sup> Datos proporcionados por DAE-UTA en relación a 2014.





**Figura 1:** Modelo Pedagógico Institucional. Relación Modelo Educativo / Modelo Pedagógico / Docencia

**Características que deben adquirir los estudiantes durante su proceso de formación profesional:**

De acuerdo a lo planteado en el modelo educativo en relación a la meta o perfil de egreso<sup>2</sup>, que culmina el proceso de enseñanza-aprendizaje, el MPI provee instancias de realización formativa y personal a los estudiantes de las carreras y programas de la Universidad, admitiendo y aceptando las principales fortalezas de los enfoques curriculares técnicos y no técnicos u holísticos (Ornstein, A. & Hunkins, F., 2008). Esto se plasma en las siguientes competencias, a saber:

<sup>2</sup>“La Universidad de Tarapacá ha declarado su compromiso con la formación de profesionales cualificados, competentes y autónomos, que junto a su desempeño laboral aúnen las dimensiones de formación humana y formación disciplinar, que le ayuden a satisfacer las necesidades de la sociedad. El éxito de la tarea formativa se reflejará en la expresión de conductas profesionales ajustadas a los perfiles de egreso de cada una de las carreras y programas que imparte la institución en el desarrollo de sus propósitos educativos. Junto con estas habilidades y conocimientos disciplinarios se espera que los egresados de la Universidad de Tarapacá hayan desarrollado sus valores humanísticos y ciudadanos, particularmente, el respeto por los demás, la valoración e integración intercultural y el compromiso con el desarrollo de la sociedad.” ( MEI:29)



- **Activo/Participativo:** Motivado por su aprendizaje y desarrollo académico. Revisa y/o lee el material previa y posteriormente a una clase con la finalidad de profundizar conocimientos a través de su intervención consultiva y/o participativa.
- **Reflexivo con pensamiento crítico y analítico:** Entendiéndose como la capacidad del estudiante para emitir juicios, reflexionar sobre la pertinencia de la información y tomar decisiones acerca de la relevancia y significancia de la misma y su relación con el proceso de aprendizaje.
- **Autónomo:** Definida como la capacidad del estudiante para gestionar su auto-aprendizaje a través de estrategias meta cognitivas que permitan el desarrollo de su aprendizaje; proyectándolo a partir de motivaciones tanto intrínsecas como extrínsecas.
- **Poseedor de habilidades sociales:** Que le permitan ser capaz de comunicarse de manera efectiva y asertiva en el contexto en que desarrolla su aprendizaje, integrando el trabajo colaborativo, respeto y tolerancia por los demás.
- **Comprometido:** Evidenciando responsabilidad con los factores socioculturales de su entorno que inciden en su quehacer y desarrollo académico.
- **Competente:** Identificándose por tener características que lo destacan en su desarrollo académico y los conocimientos óptimos para su nivel, siendo estos factuales, declarativos, procedimentales y actitudinales, que le permiten resolver problemas de manera efectiva, eficaz y socialmente útiles.

Las competencias específicas se fomentan y desarrollan en las asignaturas que corresponden al área disciplinar y profesional, mientras que las genéricas o transversales deben ser desarrolladas en todas las materias o disciplinas del plan formativo. Son propias de la profesión como también las que declara el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá. Ambos tipos de competencias se explicitan en el perfil de egreso de cada carrera.

### **Estrategias para conseguirlo**

Se trabajará con metas relacionadas con el mundo laboral, más allá del dominio de competencias específicas de la profesión, como declara el MEI: <sup>3</sup>

- (1) Habilidades comunicativas: Manejo de la lengua castellana y habilidades sociales.
- (2) Orientación a la excelencia y mejoramiento continuo: Gestión del conocimiento y TICs, autogestión e innovación.

---

<sup>3</sup> MEI, pag. 30



(3) Compromiso con la sociedad: Orientación a la calidad y compromiso social.

Lo anterior, al traducirlo al contexto docente exige:

**Combinar diferentes modalidades organizativas, tales como:**

- Clases teóricas
- Seminarios – Talleres
- Laboratorios
- Clases prácticas
- Prácticas externas
- Tutorías
- Estudio y trabajo individual
- Estudio y trabajo colaborativo
- Clases Virtuales – Aprendizaje en línea (entornos a través de TICs), entre otras.

**A. Utilizar metodologías activas, entre las cuales se recomiendan:**

- Método expositivo interactivo
- Estudios de casos y/o análisis de casos
- Resolución de problemas
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje orientado a proyectos
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje autónomo
- Contrato de aprendizaje
- Simulación, entre otros.

**Combinar distintas estrategias metodológicas, como por ejemplo:**

- Lluvia de ideas
- Preguntas
- Mapas conceptuales
- Desarrollo de roles
- Simulación de casos
- Diagramas, entre otras.



**B. Implementar variadas modalidades de evaluación de los aprendizajes, acentuando la autorregulación para la mejora y la evaluación auténtica, que consideren, entre otras:**

- Evaluación diagnóstica
- Evaluación inicial
- Evaluación formativa
- Evaluación de proceso
- Evaluación de productos
- Evaluación por agentes (coevaluación y autoevaluación).

**C. Elaborar y ejecutar una planificación integral en relación al aprendizaje, que equilibre conocimientos factuales, declarativos, procedimentales y actitudinales, promoviendo y orientando valores colectivos en el contexto de la diversidad cultural, entre otras.**

**Acciones docentes:**

Para lograr lo propuesto en el MPI, el profesor debe:

- **Planificar y organizar su docencia** de acuerdo a los requerimientos actuales de la pedagogía universitaria y enmarcada en el proceso de innovación curricular de la institución.
- **Facilitar y promover el aprendizaje activo**, variando las estrategias de intervención y reconociendo el protagonismo del estudiante, para fomentar la reflexión sobre el propio aprendizaje a partir de los procesos evaluativos.
- **Combinar diferentes métodos de enseñanza y de aprendizaje**, complementando metodologías y estrategias en función de los resultados de aprendizaje, considerando la diversidad y necesidades de los estudiantes.
- **Integrar las TICs** en el desarrollo de las asignaturas a fin de promover el desarrollo de las habilidades en el uso de la información, la comunicación y la colaboración entre los estudiantes.
- **Organizar y desarrollar procesos de orientación y tutorías**, utilizando diferentes modalidades para promover procedimientos colectivos de apoyo.
- **Buscar la calidad y excelencia**, valorando los resultados del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, involucrándose en los procesos institucionales y comprometiéndose con la mejora continua.



- **Actualizar, permanentemente,** los conocimientos disciplinares y de la docencia en educación superior, de acuerdo a las tendencias universitarias e institucionales, con opinión sobre la realidad contextual y social.
- **Incorporar los avances y resultados de la investigación científica (docente y disciplinar),** fortaleciendo el programa formativo.
- **Trabajar en equipos docentes,** planteando colectivamente procesos de mejora y compartiendo las buenas prácticas.
- **Ser un modelo y referente** de los valores sociales e institucionales, promoviendo su desarrollo dentro y fuera de la Universidad.
- **Impulsar la atención diversificada en el aula,** promoviendo acciones que reflejen atención especial a grupos vulnerables, en general, y a las particularidades del perfil de ingreso de los estudiantes.
- **Considerar la carga de trabajo del estudiante** desde la perspectiva de la implementación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), entre otras.

#### **Acciones de directivos y funcionarios**

De la misma forma, los directivos y funcionarios de la Universidad de Tarapacá deben:

- **Conocer la tarea del profesor y del estudiante,** para facilitar y colaborar en la solución de imprevistos en la docencia. También para garantizar la continuidad de los servicios y la eficiencia de los mismos.
- **Gestionar y proporcionar soportes y recursos** necesarios para la enseñanza-aprendizaje, desde humanos hasta materiales e infraestructura adecuados a las necesidades.
- **Ser proactivos en la optimización de las instalaciones y los servicios,** proponiendo mejoras en el ámbito de sus competencias, anticipando problemas sobre el desarrollo de la formación con actitud positiva frente al cambio.
- **Conocer y valorar los modelos educativo y pedagógico,** identificando su rol e importancia en la implementación de éstos (cambiaría por ello).
- **Impulsar la investigación en educación para vincularla con la innovación docente.**
- **Dinamizar el cumplimiento de los compromisos institucionales** mediante seguimientos de las innovaciones, garantizando que la información fluya a los implicados.



- **Promover y garantizar un clima laboral favorable** para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales, entre otras.

### **Acciones Institucionales**

Finalmente, para lograr la expresión práctica y real de lo expresado en el Modelo Educativo Institucional y hacer efectivo el Modelo Pedagógico, los actores institucionales deben:

- **Delimitar, oportunamente, metas claras y definidas en el ámbito de sus competencias**, a fin de concretar responsabilidades, tiempos, recursos y evaluar logros.
- **Otorgar información oportuna y pertinente**, garantizando la efectividad y la coherencia de la comunicación.
- **Garantizar el conocimiento de procedimientos y normas**, proporcionando asesorías sobre dudas y cambios.
- **Garantizar e impulsar programas de perfeccionamiento** para la mejora continua de la docencia.
- **Fortalecer y asegurar el óptimo funcionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación**, garantizando una mejora continua y proporcionando los soportes y recursos adecuados.
- **Fortalecer la comunidad universitaria** mediante el desarrollo y la difusión de actividades culturales conjuntas en espacios comunes.
- **Crear y/o reforzar unidades** que respondan a las necesidades derivadas de la implementación del MPI, favoreciendo las modalidades organizativas requeridas.
- **Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua** de las diferentes unidades y procesos involucrados en la implementación del MPI.
- **Garantizar la coordinación de unidades y servicios**, con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- **Promover e impulsar el Programa de Tutores Pares** por Facultades y/o Escuelas Universitarias.
- **Difundir y valorar la relevancia de los modelos educativo y pedagógico**, promoviendo el conocimiento de ellos y su rol como parte importante del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
- **Diseñar y valorar programas de investigación**, que involucren la docencia y la investigación.
- **Difundir la creación de materiales virtuales y en línea.**



- **Cautelar la coherencia entre el uso de modalidades organizativas y evaluativas.**
- **Establecer mecanismos de seguimiento y de evaluación del proceso**, a nivel de la acción docente y del propio modelo pedagógico.
- **Asegurar la retroalimentación y el mejoramiento continuo** en coherencia con el sistema y los mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre otras.



## Referencias

Ornstein, C.A. y Hunkins, P.F. (2008). *Curriculum: Foundations, principles and issues*. (5<sup>th</sup>. Ed.). New York: Pearson Education.

Universidad de Tarapacá. (2011). *Modelo educativo de la universidad de Tarapacá*. Aprobado en sesión del Consejo Académico realizada el día 20 de septiembre de 2011 y oficializada por Decreto Exento N°00.722/2011.

